

INFORME DE COMISARIO 2017

A los Señores Accionistas de:
"TRANSCARIBE, S.A."

En mi calidad de Comisario de la COMPAÑIA SERVICIO DE TRANSPORTE
"TRANSCARIBE, S.A.", y en cumplimiento a la función que me asigna la Ley de
Compañías, cumplico informarles que he examinado el balance general de la
Compañía del 01 de Enero del 2017 al 31 de Diciembre de 2017 y los
correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que
soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la
evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas
en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la
Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en
general.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los
aspectos importantes la situación financiera de "TRANSCARIBE, S.A." al 31 de
Diciembre de 2017 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año
terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables
y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República
del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de la Junta General de
Accionistas, la aprobación final del Balance General de "TRANSCARIBE, S.A." al 31 de
diciembre de 2017 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en
esa fecha.

Atentamente,



Emilio Leopoldo Ormaza Barroso
C.I: 0601012842
Comisario.